

PRL PARA TRABAJOS DE MECÁNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPOS I

Modalidad



Presencial

Duración



20 horas

Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de
crédito FUNDAE

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos básicos necesarios para poder identificar los riesgos derivados del oficio. De este modo, el trabajador adquiere buenas prácticas preventivas aplicables a su actividad en el entorno de trabajo y puede contribuir al control de los mencionados riesgos, así como a evitar o minimizar los daños que pudieran derivarse.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, que le permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS- Identificar qué actividades, sistemas de ejecución, materiales y equipos de trabajo se incluyen en el concepto de la unidad de obra de los trabajos.- Reconocer los riesgos específicos inherentes a las tareas, equipos de trabajo y áreas de la unidad de obra concreta, así como conocer las técnicas preventivas específicas para su aplicación en cada caso.- Aplicar los mecanismos para la verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno, así como para la planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.- Identificar qué riesgos se derivan de la interferencia entre actividades y aprender los procedimientos de actuación.- Conocer los derechos y deberes en materia preventiva. - Provocar la participación y de la implicación de cada trabajador en la aplicación de la prevención en su unidad de obra.- Conocer el marco normativo general y específico de aplicación.

CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan a lo especificado con lo establecido en la Resolución de 11 de diciembre de 2019 en el Anexo II apartado c) punto C.12 del III Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal.

1. CONTENIDOS DE LA PARTE COMÚN O TRONCAL: Duración 12 horas

1.1 VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.

Riegos y medidas

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista.

Almacenamiento y acopio de materiales.

Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

Orden y limpieza.

Señalización. Tránsito por el centro de trabajo.

1.2 INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES.

Actividades simultáneas o sucesivas.

1.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Marco normativo general y específico.

Organización de la prevención.

Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos.

Participación, información, consulta y propuestas.

1.4 SEGURIDAD VIAL.

La duración de los apartados 1.1 a 1.4 es de 9 horas.

1.5 PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS DE EMERGENCIA.

Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

La duración de este apartado 1.5 es de 3 horas.

2. CONTENIDOS DE LA PARTE CESPECÍFICA: Duración 8 horas

2.1 DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

Definición de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto.

2.2 TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.

Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.

Riesgos específicos y medidas preventivas.

Caídas a distinto nivel.

Caídas al mismo nivel.

Pisadas sobre objetos.

Caídas de objetos en manipulación.

Caída de objetos desprendidos.

Golpes contra objetos móviles e inmóviles.

Riesgos derivados del uso de máquinas, herramientas y útiles.

Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas.

Sobreesfuerzos.

Riesgo de proyección de fragmentos o partículas.

Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas.

Exposición a contaminantes químicos: inhalación o ingestión de sustancias nocivas.

Riesgos derivados del uso de aparatos de aire comprimido.

Riesgos derivados del uso de puentes elevadores, y en su caso, trabajos en foso.

Riesgos derivados de la soldadura.



Riesgos por contacto eléctrico.
Riesgos en espacios confinados.
Exposición a ruido y vibraciones.
Atropellos por vehículos.
Atrapamientos por piezas metálicas o transmisiones.
Quemaduras por el motor.
Atmósferas explosivas.
Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

2.3 MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.

METODOLOGÍA

En general, la formación que imparte la Fundación va dirigida a trabajadores que se caracterizan por: 1.- Trabajar en el área de producción o administración y con una categoría profesional de trabajador cualificado, trabajador no cualificado, mando intermedio o técnico. 2.- Tener experiencia profesional en el sector de la construcción. 3.- Tener alguno de los siguientes objetivos: - Afianzar sus conocimientos y experiencia con el fin de asegurar su puesto de trabajo - Ampliar sus conocimientos sobre la materia debido a la aparición de nueva normativa, nueva tecnología o por la introducción de nuevas formas de operar, lo que en algunos casos puede facilitar una promoción en el puesto de trabajo. Esto no elimina la posibilidad de que existan alumnos con otros perfiles profesionales o necesidades, atendiendo a la materia a impartir. En atención a estas características, es muy importante que el formador, tanto en la parte teórica como en la práctica, parta siempre de la experiencia previa de los participantes, lo que facilitará la adquisición de los conocimientos. Esta es una acción formativa en la que teoría y práctica forman un conjunto indivisible, es decir, independientemente de la distribución de las horas de formación, los contenidos siempre se abordarán integrando ambas perspectivas. De esta forma se facilitará la aplicación por parte del alumno de los aprendizajes a su realidad laboral, con el fin de modificar tanto su aptitud como su actitud ante la seguridad y la salud en el ámbito laboral. Por tanto, y en la medida de lo posible, la metodología a desarrollar en esta acción formativa se regirá por los siguientes principios: 1.- Inductiva. El profesor expondrá la parte teórica del curso partiendo de la experiencia particular de los alumnos y apoyándose, fundamentalmente, en la adquisición de las destrezas que deberán adquirir para el desarrollo de su actividad profesional. De este modo, la exposición de los contenidos deberá responder a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Es importante, por tanto, que los alumnos comprendan y reflexionen sobre los diversos conocimientos impartidos en el curso a partir de su propia experiencia. Esto facilitará la comprensión, motivación y participación del grupo de aprendizaje. 2.- Activa y Participativa. Con el fin de recoger las experiencias de los alumnos, en la medida de lo posible, el desarrollo de los contenidos se realizará mediante la utilización de técnicas participativas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este planteamiento se persigue desarrollar una experiencia común o, lo que es lo mismo, establecer un punto común de referencia a través del cual los participantes aporten su experiencia particular con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia colectiva. Para ello se utilizarán las técnicas de análisis y de grupo adecuadas a la situación formativa, acompañadas siempre del trabajo personal de cada participante, que fundamentalmente estará centrado en la lectura y comprensión de la documentación del curso. La participación del alumno en los trabajos de grupo, debates o preguntas planteadas permitirán una evaluación continua y cualitativa. En general, el profesor valorará el nivel de conocimiento adquirido, la habilidad para la realización de supuestos prácticos y la actitud al aprendizaje y la participación.



PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector del Metal.

MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa, siempre que el alumno asista al 100% de las horas lectivas y haya superado las pruebas de evaluación, se le calificará como APTO y recibirá el diploma acreditativo de la formación realizada. En caso de resultar NO APTO, el alumno recibirá, un certificado de participación.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.